

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 4 de abril de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0031101

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta



**Denominación del Signo:** Café Doña Ester

**Reivindicación de colores:** 255 255 255  
59 29 20

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**11:** Cafeteras moka eléctricas; cafeteras de filtro eléctricas; cafeteras dispensadoras eléctricas; cafeteras eléctricas; cafeteras eléctricas inalámbricas; cafeteras eléctricas para uso doméstico; cafeteras eléctricas termoaislantes.

**21:** Adornos de porcelana; adornos de porcelana para acuarios; alcancías en porcelana; alcancías en porcelana fina; artículos de cristalería, porcelana y loza; artículos de loza; bolas de la loza decorativas; bolas de la loza ornamentales; botes de loza; bustos de cristal, porcelana fina, cerámica, terracota, loza, vidrio y porcelana; bustos de loza; bustos de porcelana, cerámica, loza, barro cocido o cristal; bustos de porcelana, cerámica, loza, barro cocido o vidrio; cajas en loza; artículos de cristalería; artículos de cristalería para bebidas; artículos de cristalería pintados; cristalería, porcelana y loza; objetos de arte de cristalería; vasos grandes [artículos de cristalería].



**25:** Bandas para la cabeza [prendas de vestir]; bermudas [prendas de vestir]; blusas [prendas de vestir]; bodys [prendas de vestir]; chamarras rompeviento [prendas de vestir]; chaquetas acolchadas [prendas de vestir]; chaquetas en cuanto prendas de vestir; chaquetas en cuanto prendas de vestir de deporte; conjuntos para jugar [prendas de vestir]; delantales [prendas de vestir].

**30:** Sucedáneos de cacao y del café; sucedáneos de cacao y sucedáneos del café; sucedáneos del cacao y del café; sucedáneos del cacao y sucedáneos del café; sucedáneos del café; sucedáneos del café a base de achicoria; sucedáneos del café y del té; mezclas de esencias y extractos del café; monodosis de café llenas; monodosis llenas de café helados; paquetes de café instantáneo de una sola ración; preparaciones a base de café para la confección de bebidas; preparaciones a base de café para la elaboración de bebidas; preparaciones de achicoria en cuanto sucedáneos del café; preparaciones vegetales utilizadas como sucedáneos del café; preparaciones y bebidas a base de café; saborizantes de café; frutos de café procesados; granos de café cubiertos de chocolate; granos de café recubiertos de azúcar; granos de café tostados; mezclas de achicoria, todas para su uso como sucedáneos del café; mezclas de achicoria utilizadas como sucedáneos del café; mezclas de café; mezclas de café y achicoria; mezclas de café y malta; mezclas de esencias y extractos de café; cápsulas de café llenas; cápsulas monodosis de café; corteza de chocolate con granos de café molidos; esencias de café; esencias de café utilizadas como sucedáneos del café; extracto de café; extractos de café; extractos de café para su uso como sucedáneos del café; extractos de café utilizados como sucedáneos del café; filtros en forma de bolsas de papel rellenas de café; café preparado; café preparado en forma líquida; café sin cafeína; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; café, té, cacao y sucedáneos del café; café, té, cacao y sus sucedáneos; café tostado en granos; café y sucedáneos del café; cápsulas de café, llenas; café soluble.

**41:** Suministro de información en línea sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales; suministro de información sobre actividades culturales y deportivas; suministro de información sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales; organización de actividades deportivas.

**Versión Clasificación de Niza: 12**

**Solicitante (s):**

JAIRO PINZON LOPEZ  
CALLE 33 A # 75C 22 OF 204  
MEDELLIN 050031 ANTIOQUIA  
COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

CAROLINA CUARTAS OSORIO, carrera 81 #32-69, MEDELLIN 0005 ANTIOQUIA, COLOMBIA

## Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

*En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.*

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.